

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE SEGURO SOBRE ACTIVO EN ARRENDAMIENTO

Certificado de Aseguramiento que forma parte integral del Paquete Global de Seguros de **EQUIPO ELECTRONICO FIJO** contratado por **RENTAL PLUS S.A. de C.V.** de acuerdo a lo siguiente:

Póliza <u>EQES 728</u>

Aseguradora Seguros El Potosí, S.A.

Vigencia Desde las 12 Hrs. del 30/NOV/2023 Hasta las 12 Hrs. del 30/NOV/2024

Contrato: RPL-1102

BIENES CUBIERTOS

Bienes amparados descritos en la factura <u>B-1153</u> a favor y en poder de la Arrendadora.

SUMA ASEGURADA*

\$ 1,090,480.00

DOMICILIO DE RIESGO

<u>JUAN PABLO II No. 1945 Int. P4, SANTA MARÍA DE GUIDO CP 58090, MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, MEXICO</u>

RIESGOS CUBIERTOS Y DEDUCIBLES

Los bienes asegurados quedan amparados contra daños o pérdidas materiales que sufran en forma súbita e imprevista, que hagan necesaria su reparación o reemplazo a consecuencia de los riesgos que a continuación se mencionan siempre y cuando se encuentren en el domicilio indicado en el párrafo anterior por:

	Suma Asegurada	Prima	Deducible
Bien: EQUIPO ELECTRÓNICO	VER ANEXO		
Ramo: EQUIPO ELECTRÓNICO EQUIPO ELECTRÓNICO	1.090.480.00	5,452.40*	SEGUN ANEXO QUE CORRESPONDA
EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES DENTRO O FU	1,090,480.00	25,081.04	SEGUN ANEXO QUE CORRESPONDA
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES, CONMOCI	1,090,480.00	218.10*	SEGUN ANEXO QUE CORRESPONDA
Ramo: INUNDACIÓN INUNDACIÓN	981,432.00	245.36*	SEGUN ANEXO QUE CORRESPONDA
Ramo: TERREMOTO TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	981,432.00	274.80*	SEGUN ANEXO QUE CORRESPONDA
Ramo: HURACAN RAMOS TECNICOS HURACÁN RAMOS TÉCNICOS	981,432.00	490.72*	SEGUN ANEXO QUE CORRESPONDA



UMA: Unidad de Medida y Actualización

* SUMA ASEGURADA

La suma asegurada debe ser el valor de reposición, entendiéndose por este la cantidad que sería necesario erogar para reparar o reponer el bien del mismo tipo, clase y capacidad incluyendo el costo de fletes, instalación y gastos aduanales si los hubiera, sin considerar la depreciación física por uso e IVA.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

Queda entendido y convenido por ambas partes que el asegurado se obliga a:

A) Colocar en todas las áreas extintores, con el objeto de cubrir el edificio completo considerando 250 mts2 entre cada extintor.

EXCLUSIONES

- * Equipo móvil.
- * Robo Parcial.
- * Cualquier accesorio no mencionado en la factura de mencionada.
- * Desaparición misteriosa, hurto, abuso de confianza.

En caso de siniestro favor de reportar la aseguradora cabina 24 horas y haciendo referencia a su póliza al 800 48 03100.

De igual forma se pide dar aviso a ARRENDAMEX